

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**MADRID NÚMERO 15****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.511 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Claudio Rodríguez de Pazos, contra don Miguel Ángel Bizarro Bázquez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Que estimando la demanda formulada por don Claudio Rodríguez de Pazos, contra don Miguel Ángel Bizarro Bázquez, debo condenar y condeno al demandado a abonar al actor la cantidad de 3.789,13 euros, más el interés de mora del 10 por 100 sobre dicha cantidad, obligándole a estar y pasar por dicho pronunciamiento.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Miguel Ángel Bizarro Bázquez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.139/10)